



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 78/2014

Número de resolución: 171R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, DENOMINADO: GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL "MULHACÉN"

Visto expediente *número 78/2014* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, DENOMINADO: GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL "MULHACÉN" y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de agosto de 2014, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes, de fecha 29 de julio de 2014, así como el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de agosto de 2014, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª y única PISTA PATINAJE HIELO GRANADA, S.L.	22'00 PUNTOS	14'00 PUNTOS	36'00 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 78/2014

Número de resolución: 171R/2014

contratar, **ADJUDICAR** el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, denominado: *Gestión y explotación del Pabellón deportivo municipal "Mulhacén"*, a la mercantil **PISTA PATINAJE HIELO GRANADA, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- *Canon anual a pagar al Ayuntamiento de Granada de un 15% (quince por ciento) sobre el beneficio neto anual después de impuestos.*

- *El plazo de duración de la concesión será de treinta y cinco años (35 años) desde la formalización del contrato.*

- *Tarifas propuestas para discapacitados: número de plazas SEGÚN DEMANDA, con una tarifa mensual por importe de 15% descuento sobre tarifas euros.*

- *Oferta de actividades deportivas para la realización de actividades deportivas del Ayuntamiento de Granada: DOS (2) horas semanales sin coste alguno para el Ayuntamiento.*

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 29 de septiembre de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez